



Tribunal Electoral
de Veracruz

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 98/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

DENUNCIADO: BELGIO
AMAYA RIZO, PRESIDENTE EN
TURNO DE LA CÁMARA
NACIONAL DE COMERCIO Y
MIGUEL ÁNGEL YUNES
LINARES, CANDIDATO A
GOBERNADOR DE VERACRUZ
POR LA COALICIÓN "UNIDOS
PARA RECATAR VERACRUZ".

MAGISTRADO: JAVIER
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintiocho de junio de dos mil dieciséis.

VISTOS para resolver los autos del expediente indicado al rubro, integrado con motivo del Procedimiento Especial Sancionador promovido por Alejandro Sánchez Báez, como representante suplente del Partido Revolucionario Institucional¹, ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral en Veracruz², en contra de Belgio Amaya Rizo, en su carácter de Presidente en turno de la "CONCANACO SERVYTUR, Veracruz, periodo 2013 – 2016"³ y de Miguel Ángel Yunes Linares candidato a gobernador de Veracruz

¹ En lo sucesivo se denominará PRI.

² En lo sucesivo cualquier alusión a OPLEV, autoridad administrativa electoral u órgano electoral local, se deberá entender referida al mismo organismo.

³ En adelante se denominará CANACO.

por la coalición "Unidos para Rescatar Veracruz"; por actos que considera vulneran la normativa electoral; y

RESULTANDO:

I. Antecedentes. Del escrito de denuncia y de las constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

1. Inicio del proceso electoral. El nueve de noviembre de dos mil quince, se celebró la sesión donde se instaló el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con lo cual inició formalmente el proceso electoral ordinario 2015-2016 para renovar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo en esta entidad.

2. Conductas denunciadas. Violación al principio de equidad en la contienda a través de la publicación de propaganda electoral a través de páginas de twitter infringiendo el artículo 53 fracción VI del Código Electoral de Veracruz.

II. Procedimiento especial sancionador.

1. Denuncia. El tres de junio de dos mil dieciséis⁴, Alejandro Sánchez Báez, como representante suplente del PRI ante el Consejo General del OPLEV, presentó escrito de queja en contra de Belgio Amaya Rizo, en su carácter de Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y de Miguel Ángel Yunes Linares, entonces candidato a gobernador de Veracruz por la coalición "Unidos para Rescatar Veracruz"; por presuntamente haber realizado proselitismo electoral a favor de Miguel Ángel Yunes Linares, a través de las páginas de twitter https://twitter.com/Canaco_Veracruz y

⁴ En adelante todas las fechas corresponderán al dos mil dieciséis, salvo expresión en contrario.